



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2026-MDE

La Esperanza, 26 de agosto de 2026

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 26 de agosto de 2026; la **CARTA N° 019-2026 - COMISIÓN DE ESTADO Y GOBERNABILIDAD**, que contiene el **Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de Regidores Municipales (PAF-Actividades) N° 05- SETIEMBRE y OCTUBRE 2026**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización;

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2026-MDE, de fecha 09 de febrero del 2026, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2026, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 099-2026-MDE, de fecha 26 de agosto de 2026, el Pleno del Concejo Municipal acordó APROBAR la adecuación metodológica del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2026 de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución de Contraloría N.° 178-2026-CG y la Directiva N.° 002-2026-CG/PREV.

Que, mediante **CARTA N° 019-2026 - COMISIÓN DE ESTADO Y GOBERNABILIDAD**, de fecha 26 de agosto del 2026; la Comisión de Estado y Gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización de los meses de Setiembre y Octubre 2026, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo;

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización de Regidores Municipales (PAF) N° 05, de los meses de Setiembre y Octubre de 2026, correspondiente a la **Comisión de Estado y Gobernabilidad** de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE REGIDORES MUNICIPALES (PAF- ACTIVIDADES) N° 05 – SETIEMBRE Y OCTUBRE 2026

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 24.08.2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

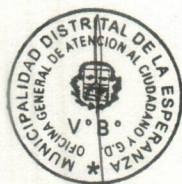
ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2026-MDE

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

		Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar la ejecución de operativos de control realizados por la Oficina de Fiscalización Municipal.	01.09.2026	04.09.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza - Francisca Miranda Buenos - José Fausto Ávila Ruiz
2	Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos sancionadores conforme a la normativa vigente.	07.09.2026	10.09.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza - Francisca Miranda Buenos - José Fausto Ávila Ruiz
3	Supervisar la aplicación de sanciones administrativas y medidas complementarias.	11.09.2026	17.09.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza - Francisca Miranda Buenos - José Fausto Ávila Ruiz
4	Fiscalizar la atención de denuncias ciudadanas relacionadas con fiscalización municipal.	18.09.2026	24.09.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza - Francisca Miranda Buenos - José Fausto Ávila Ruiz
5	Verificar la correcta gestión de expedientes administrativos sancionadores.	25.09.2026	30.09.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza - Francisca Miranda Buenos - José Fausto Ávila Ruiz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2026-MDE

6	Fiscaliza la correcta aplicación del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA) y normatividad municipal aplicable.	01.10.2026	09.10.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza - Francisca Miranda Buenos - José Fausto Ávila Ruiz
7	Verificación del cumplimiento de las disposiciones sobre desplazamientos, encargaturas y designaciones.	12.10.2026	16.10.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza - Francisca Miranda Buenos - José Fausto Ávila Ruiz
8	Supervisar la implementación de recomendaciones derivadas de informes de control relacionados con fiscalización municipal	19.10.2026	30.10.2026	- Beyker Esteban Carbajal Layza. - Francisca Miranda Buenos. - José Fausto Ávila Ruiz

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Servicio de Locación de Servicio	Experiencia en carrera administrativa 01 año	6,000
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	6,000
SUB - TOTAL		S/. 12,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/. 12,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Comisión de Estado y Gobernabilidad, y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

WSR/WOCA
GM
OGPP
OGA
OA
CEG
PORTAL INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE